



Comisión de Cultura

COMISIÓN DE CULTURA

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 9/2022, DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE

ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA

ILMA. SRA. D^a. CARLA ISABEL GRECIANO BARRADO

ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL

ILMO. SR. D. IGNACIO CATALÁ MARTÍNEZ (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo)

ILMO. SR. D. IGNACIO JOSÉ PEZUELA CABAÑES (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Jaime Miguel de los Santos González)

ILMA. SRA. D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ

ILMA. SRA. D^a. MARÍA DEL MAR NICOLÁS ROBLEDANO

ILMO. SR. D. CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ

ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY

ILMA. SRA. D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a. Alicia Torija López)

ILMA. SRA. D^a. MANUELA VILLA ACOSTA

ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN MENA ROMERO

ILMO. SR. D. DIEGO CRUZ TORRIJOS

ILMO. SR. D. GONZALO BABÉ ROMERO

ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago)

ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las diez horas y cuatro minutos del día catorce de junio de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala Dos de Mayo de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Cultura debidamente convocada al efecto.

La Sra. Presidenta propone una alteración del orden del día consistente en la supresión, a petición de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, del punto



Comisión de Cultura

quinto del mismo –la Comparecencia C 1106/22 RGEF 14679–, con la finalidad de que esta iniciativa regrese a la relación de asuntos pendientes y, por lo tanto, pueda ser de nuevo incluida en el orden del día de la Comisión en el futuro.

Tal alteración es aceptada por unanimidad de la Comisión, conforme establece el art. 107.3 del Reglamento de la Asamblea.

Se da paso, en consecuencia, al que queda como primer punto del orden del día.

PUNTO PRIMERO: PCOC 799/22 RGEF 3405 a iniciativa del Sr. D. Serigne Mbaye Diouf, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, valoración que hacen de la situación de las pequeñas librerías en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta el Ilmo. Sr. D. Serigne Mbaye Diouf, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, la Directora General de Patrimonio Cultural, Ilma. Sra. D^a. Elena Hernando Gonzalo.

Hace uso del segundo turno el Sr. Mbaye Diouf y le contesta la Sra. Directora General, a quien la Sra. Presidenta recuerda el tiempo que le resta por consumir.

No se hace uso del tercer turno de palabra por parte del Sr. Diputado ni del alto cargo que ha dado contestación a la pregunta, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la misma en su totalidad.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: PCOC 1844/22 RGEF 13348 a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, medidas de apoyo a las librerías que está llevando a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en la presente Legislatura.

En primer lugar, de acuerdo con los arts. 112.7 y 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta la Ilma. Sra. D^a. Alicia Sánchez-Camacho Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, la Directora General de Patrimonio Cultural, Ilma. Sra. D^a. Elena Hernando Gonzalo.



Comisión de Cultura

No se hace uso de los turnos de palabra segundo y tercero por parte de la Sra. Diputada ni del alto cargo que ha dado contestación a la pregunta, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la misma en su totalidad.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO TERCERO: PCOC 1845/22 RGEP 13349 a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, cambios que ha introducido la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en el sistema de ayudas públicas para fortalecer el apoyo de la Comunidad de Madrid a la producción audiovisual.

En primer lugar, de acuerdo con los arts. 112.7 y 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta el Ilmo. Sr. D. Carlos Segura Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, el Director General de Promoción Cultural, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Cabrera Martín.

Hace uso del segundo turno el Sr. Segura Gutiérrez sin que se produzca contestación por parte del Sr. Director General ni uso del tercer turno por ninguno de los dos, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la pregunta en su totalidad.

Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta minutos con la finalidad de dotar de medios informáticos y audiovisuales a la exposición de la compareciente que se incorporará a continuación.

Se reanuda la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos, tras lo cual se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUARTO: C 1042/22 RGEP 13377 de la Sra. Dña. María Lorenzo Moles, coordinadora de proyectos de la Fundación Gabeiras, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proyecto “La voz que nadie escucha”, impulsado por dicha entidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

De conformidad con el art. 211.3.a) del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se produce, en primer lugar, la intervención de la Sra. D^a. María Lorenzo Moles,



Comisión de Cultura

coordinadora de proyectos de la Fundación Gabeiras, quien acompaña su exposición del uso de los medios informáticos y audiovisuales dispuestos al efecto.

En virtud del art. 211.3.b) del Reglamento de la Asamblea, tienen lugar las intervenciones de los Sres. Diputados siguientes en nombre de sus respectivos Grupos Parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Serigne Mbaye Diouf.

- Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Manuela Villa Acosta.

- En nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, igualmente su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Jazmín Beirak Ulanosky.

- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Pedro María Corral Corral.

Contesta a las anteriores intervenciones, conforme al art. 211.3.c) del Reglamento de la Asamblea, la Sra. D^a. María Lorenzo Moles, coordinadora de proyectos de la Fundación Gabeiras.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO QUINTO: PNL 229/22 RGEP 14534 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Apoyar con subvenciones o ayudas públicas la Recreación Histórica en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en tanto en cuanto suponen un beneficio económico para el área en el que se desarrollan. 2) Instar a los Ayuntamientos de la región a que promuevan y promocionen, en el ámbito de sus competencias, todas las actividades relacionadas con la Recreación Histórica.

En primer lugar, con arreglo al art. 207.1, p.1º del Reglamento de la Asamblea, en la sustanciación de la proposición no de ley interviene un representante del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, como autor de la misma: su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero.



Comisión de Cultura

En nombre de los Grupos Parlamentarios que han presentado enmiendas, hacen uso de la palabra, por este orden:

- Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Jazmín Beirak Ulanosky.

- En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a. María del Mar Nicolás Robledano.

A continuación, tienen lugar las intervenciones de los Sres. representantes de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas, por este orden:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Serigne Mbaye Diouf.

- Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Diego Cruz Torrijos.

En segundo lugar, se abre el turno de réplica previsto en el art. 207.1, p.2^o del Reglamento de la Asamblea, haciendo uso del mismo el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para contestar a las intervenciones recién habidas.

En el correspondiente turno de dúplica, hacen uso de la palabra:

- Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Jazmín Beirak Ulanosky.

- En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a. María del Mar Nicolás Robledano.

Al haberse presentado por escrito una enmienda transaccional entre las ya presentadas y el texto de la proposición no de ley, de conformidad con el art. 207.2 del Reglamento, la Sra. Presidenta, concurriendo tácitamente el parecer unánime de los miembros de la Mesa, procede a constatar si se cumplen los requisitos previstos en dicho precepto, dado que el p.2^o del citado apartado establece que las enmiendas transaccionales serán admitidas siempre que se ajusten a los requisitos referidos en el p.1^o y, en particular, cuando ningún Grupo Parlamentario se oponga a su tramitación y ésta comporte la retirada expresa de las enmiendas respecto de las que se transige.

Ante la pregunta efectuada por la Sra. Presidenta, ningún Grupo se opone a tal tramitación, entendiéndose que ésta comporta la retirada expresa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular. Se transcribe el texto de la enmienda transaccional, cuyo tenor literal es el siguiente:



Comisión de Cultura

“[La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a] que la Comunidad de Madrid continúe dando las facilidades y ayudas que sean necesarias para favorecer el desarrollo de la Recreación Histórica en el ámbito de la C.A.M., tanto por su valor cultural como por el potencial turístico y económico que suponen.”

Antes de procederse a la votación y a efectos de la misma, la Sra. Presidenta ruega a los Sres. Portavoces que anuncien las sustituciones que se registren en sus respectivos Grupos Parlamentarios, tal como ordena el art. 64.2, p.3º del Reglamento que se comuniquen a la Mesa de la Comisión y para que conste en acta:

- En el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno sustituye al Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago.

- En el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Dª. Esther Rodríguez Moreno sustituye a la Ilma. Sra. Dª. Alicia Torija López.

- En el Grupo Parlamentario Popular:

- El Ilmo. Sr. D. Ignacio Catalá Martínez sustituye al Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo.
- El Ilmo. Sr. D. Ignacio José Pezuela Cabañes sustituye al Ilmo. Sr. D. Jaime Miguel de los Santos González.

Seguidamente, se pasa a la votación del texto de la enmienda transaccional admitida en sustitución del texto originario de la proposición no de ley, con arreglo a lo que preceptúa el art. 207.3 del Reglamento; y se verifica ello por el procedimiento ordinario a mano alzada que reconocen los arts. 122.2º, 123, p.2º y 124.1.a) de dicho Reglamento:

- Votos a favor: 14
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 3

En consecuencia, queda **APROBADA** por la Comisión la Proposición no de Ley PNL 122/22 RGEP 8559, en los términos resultantes del debate y la votación precedentes.

Se da paso al último punto del orden del día.

PUNTO SEXTO: Ruegos y preguntas.



Comisión de Cultura

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y diecinueve minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

LA SECRETARIA

Fdo.: María Isabel REDONDO ALCAIDE

**Fdo.: Carla Isabel GRECIANO
BARRADO**